

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 523

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO BLOQUE JUSTICIALISTA, PROG. Y JUSTICIA - Proyecto de Resolución solicitando al Presidente del Instituto Provincial de Vivienda -I.P.V.- informe si está dando cumplimiento al artículo 1º de la Ley Pcial. Nº 62.

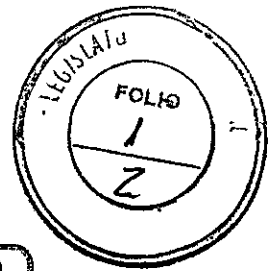
Entró en la Sesión 07/12/1994

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 220/94
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

05.12.94

MESA DE ENTRADA

Nº 523 Hs. 14:50 FIRMA [Signature]

FUNDAMENTOS:

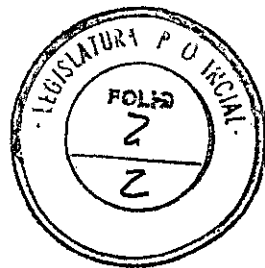
Señor Presidente:

Siendo importante para este Bloque conocer si se está dando cumplimiento a lo prescripto por el Artículo 1º de la Ley Provincial Nº 62, es que solicito de mis pares me acompañen a aprobar el presente proyecto de Resolución.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Presidente del Instituto Provincial de Vivienda,
informe directamente a esta Cámara:

a) Si se está dando cumplimiento a lo
prescripto por el artículo 1º de la Ley Provincial N° 62.

b) Cantidad de beneficiarios desde la
puesta en vigencia de la Ley a la fecha.

ARTICULO 2º: De forma.

LILIANA FADUL
Leg's ad. va
Legisla Provincial